



PLAN ANUAL DE GESTIÓN PARA LA CONVIVENCIA EDUCATIVA



2026



INDICE

FUNDAMENTACIÓN	3
ASPECTOS BÁSICOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR	5
PARA GUIAR ESTE PLAN SE CONSIDERAN COMO EJES ORIENTADORES LA VISIÓN Y MISIÓN DE NUESTRA ESCUELA	7
<i>VISIÓN</i>	7
<i>MISIÓN</i>	7
<i>SELLOS</i>	7
NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	8
ALINEACIÓN CON LA POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y ENFOQUES...	8
OBJETIVO GENERAL:.....	10
OBJETIVO ESPECIFICOS	10
RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MANTENER UNA BUENA CONVIVENCIA	11
RESPONSABILIDADES DE LOS y LAS ESTUDIANTES PARA MANTENER UNA BUENA CONVIVENCIA	11
RESPONSABILIDADES DE LOS Y LAS DOCENTES PARA MANTENER UNA BUENA CONVIVENCIA	12
RESPONSABILIDADES DE LOS Y LAS APODERADOS(AS) PARA MANTENER UNA BUENA CONVIVENCIA	12
RESPONSABILIDADES DE LOS Y LAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARA MANTENER UNA BUENA CONVIVENCIA	13
PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES EN BASE A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS	14
HORARIO DE PROFESIONALES	24
ANEXOS	
COORDINACIÓN DOCENTES JEFES Y EQUIPO DE CONVIVENCIA.....	26
PROGRAMA DE TUTORÍA INTEGRAL	30
DOCENTE LÍDER	39
ESTRATEGIA DE CUIDADO MUTUO PARA FUNCIONARIOS	46



FUNDAMENTACIÓN

El plan de gestión de la convivencia educativa es un instrumento que tiene como objetivo promover la Convivencia Educativa a través de la planificación y ejecución de estrategias, acciones y actividades que contribuyan en el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI), bajo un enfoque de prácticas de buenos tratos entre los miembros de la comunidad educativa, basado en los valores institucionales, donde se desprende que las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, por esto deben ser una práctica constante entre los integrantes de la comunidad educativa. Para ello la escuela Poeta Neruda de Isla Negra, desde Pre kínder a 8° año básico, implementa actividades de tipo formativo y valórico a través del **“Plan de Gestión para la Convivencia Educativa”**.

En este sentido, para lograr una convivencia armónica dentro del establecimiento educacional, es de suma importancia promover el respeto de las diferencias en cuanto a ideas, creencias, formas de sentir y expresarse, tolerando intereses distintos a los propios, lo cual se refleja en el Plan de Inclusión, buscando a través del diálogo un punto de consenso y superación de las diferencias individuales en el abordaje de conflictos, lo cual involucra a toda la comunidad educativa, es decir estudiantes, padres y apoderados, profesores y funcionarios de la escuela, considerando que somos todos partícipes y gestores de ésta, adscribiéndonos por lo tanto, derechos y responsabilidades en torno a una sana convivencia.

El presente Plan de Gestión para la Convivencia Educativa se fundamenta en la normativa vigente del sistema educativo chileno, especialmente en la Ley N° 21.809, que fortalece la convivencia educativa y establece la obligatoriedad de diseñar e implementar estrategias integrales de promoción del buen trato, prevención de la violencia y desarrollo socioemocional.



Asimismo, se enmarca en la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024–2030, la cual constituye un marco orientador que promueve la convivencia como un proceso formativo, centrado en el respeto de los derechos humanos, la participación y el bienestar integral de toda la comunidad educativa .

Desde este enfoque, la convivencia educativa se entiende como un aprendizaje transversal que debe ser gestionado de manera pedagógica, preventiva y comunitaria, avanzando desde enfoques reactivos hacia estrategias preventivas, formativas y de promoción del bienestar .

Este Plan se articula con:

- Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Reglamento Interno y Protocolos
- Plan de Mejoramiento Educativo (PME)
- Bases Curriculares vigentes

La Ley 21.809 “Sobre convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas, con el objetivo de prevenir y erradicar el acoso escolar, la discriminación y todo tipo de violencia en los establecimientos educacionales”, define Buena Convivencia Educativa, como *“la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, en que se promueven relaciones e interacciones inclusivas y participativas que fomentan la solidaridad, empatía, cohesión y consenso entre todos los integrantes de la comunidad educativa, a través de prácticas y procesos de aprendizaje que se orientan a reconocer y resolver las diferencias y conflictos en forma pacífica y colaborativa, atendiendo siempre el bien común, el interés superior de niños, niñas y adolescentes, respeto por los derechos y cumplimiento de deberes de todos los integrantes de la comunidad educativa y el ejercicio de la autoridad pedagógica y directiva.”*



ASPECTOS BÁSICOS PARA LA CONVIVENCIA EDUCATIVA

- **Trato respetuoso:** Se refiere a aquellos modos de convivir que se sustentan en la confianza, la verdad y la justicia, y que expresan una preocupación por el bienestar y el cuidado de los demás, reconociendo en cada actor de la comunidad a una persona con dignidad y derechos, el cual a su vez se manifiesta en una relación justa, en el reconocimiento y valoración positiva de las personas, considerando los hábitos básicos de cortesía y amabilidad como saludar, dar las gracias, pedir por favor, pedir permiso, disculparse cuando se comete un error, respetar turnos, no interrumpir, cuidar los espacios comunes, utilizar una lenguaje adecuado para el contexto. Estos hábitos deben ser aplicados tanto en el plano presencial como virtual.
- **Carácter formativo:** Se considera relevante evaluar el proceso de maduración y la etapa del desarrollo en la que se encuentra, y las interacciones sociales que mantenga el estudiante, considerando las formas de convivir con un otro, siendo la convivencia un instrumento para enseñar a internalizar distintas formas de vivir con los demás, ya que los modos de relacionarse se aprenden en la interacción con la comunidad escolar. Sumado a esto, se debe considerar el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes expresadas en la integración de aprendizajes de las asignaturas y los objetivos transversales.
- **Convivencia Inclusiva:** Promover y fortalecer relaciones inclusivas implica el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, social, personal y de género en sus múltiples dimensiones, reconociendo en esta diversidad una riqueza y una posibilidad de contribuir en el pleno desarrollo de todos los miembros de la comunidad educativa. Realizar prácticas inclusivas se sostiene en el principio de responsabilidad que alude al ejercicio de los derechos y al



cumplimiento de las responsabilidades propias de cada uno de los actores, según les corresponda. En estas prácticas se considera como principio fundamental la Empatía, ya que esta facilita la mejor comprensión y valoración de los demás, logrando que todos se sientan acogidos en la comunidad escolar.

- Resolución pacífica de conflictos: Se plantea como un modo específico de abordar las situaciones de desacuerdo que se producen en las relaciones cotidianas entre los distintos miembros de la comunidad educativa, utilizando la conversación como medio fundamental para abordar los desacuerdos, reconociendo en estos una oportunidad formativa para las distintas personas involucradas. Implica además la responsabilidad por el cumplimiento de los acuerdos tomados y la reparación cuando se ha producido algún daño.
- Participación democrática: Se busca promover modos de participación democráticos y colaborativos, que faciliten la construcción de un sentido de pertenencia basado en una identificación positiva con la comunidad escolar, su cultura y las actividades que en ella se realizan. Considera el reconocimiento de todos como sujetos de derecho, que tienen también responsabilidades específicas de acuerdo a su rol en la comunidad y sus características personales, orientado a su vez a una formación integral de los y las estudiantes como propósito central. Al mismo tiempo, refiere al involucramiento activo y responsable en los espacios formales de participación que existen en la comunidad escolar: Consejo Escolar, Centro de Padres y Apoderados.



PARA GUIAR ESTE PLAN SE CONSIDERAN COMO EJES ORIENTADORES LA VISIÓN Y MISIÓN DE NUESTRA ESCUELA.

VISIÓN

Ser una comunidad educativa comprometida, inclusiva y participativa que fomente el sentido de pertenencia, la creatividad y el pensamiento crítico en cada uno de sus integrantes. Aspiramos a formar personas íntegras, felices y conscientes de su rol de ciudadanos activos, que valoran y protegen el patrimonio cultural y natural de nuestro entorno.

MISIÓN

Brindar una educación integral con foco en la excelencia académica, que sea inclusiva y afectiva desde los primeros años, donde las y los estudiantes crezcan en un ambiente seguro, alegre y respetuoso con la comunidad y el medioambiente.

Promovemos el desarrollo de habilidades sociales, emocionales, cognitivas y creativas, fomentando la curiosidad, el juego, la música, el deporte y la poesía con la participación activa y el amor por el aprendizaje.

SELLOS

- Énfasis en el fomento lector y excelencia en lo académico.
- Vida sana, bienestar en armonía y conciencia ambiental.
- Expresiones artísticas a través de la poesía y música.
- Escuela con orientación inclusiva.



NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Enfatiza la formación de estudiantes con excelencia académica y la vivencia de valores éticos y morales, que les permitan un adecuado desarrollo personal y que les proyecte positivamente hacia un mundo en permanente cambio. Además, promueve una actitud positiva ante la vida, la tolerancia, el respeto por la diversidad étnica y cultural y el valor de la integridad personal.

Coherente con lo anterior, el Plan de Gestión para la Convivencia Educativa contribuye a generar un espacio educativo de crecimiento personal, donde los(as) estudiantes además de aprender, puedan sentir que son tratados y escuchados de forma asertiva, validando su postura, con respeto por parte de todos los(as) integrantes de la comunidad escolar. Es por esto, que la Escuela Poeta Neruda busca generar prácticas vinculadas con la Política Nacional de Convivencia Escolar, la cual aboga por la implementación de un plan de gestión de la Convivencia y que debe fundarse en un enfoque formativo, inclusivo, participativo, territorial, ético y de derechos.

Sumado a esto, es importante declarar que las orientaciones para el trabajo en convivencia educativa, están fundamentadas en los planes normativos que emanan del ministerio y que están relacionadas con el trabajo del equipo de Convivencia Educativa, los cuales son; Plan de seguridad escolar, Plan de sexualidad, efectividad y género, Plan de Desarrollo Profesional Docente, Plan de Inclusión y el Plan de Formación Ciudadana.

ALINEACIÓN CON LA POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y ENFOQUES

La Escuela Poeta Neruda de Isla Negra adhiere plenamente a la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) 2024-2030 en Chile, la cual es un marco orientador que busca promover relaciones basadas en el cuidado colectivo, la inclusión y la dignidad, transitando desde un enfoque punitivo a uno formativo y preventivo. Esta política busca transformar las interacciones cotidianas en los centros educativos, abordando el bienestar socioemocional y la salud mental, especialmente tras la reactivación educativa.



El Plan Anual de Gestión para Convivencia Educativa de la Escuela Poeta Neruda de Isla Negra se articula en torno a cinco enfoques transversales, explicitados en la PNCE 2024-2030, que guían el quehacer educativo:

- **Enfoque Formativo:** Concibe la convivencia como un aprendizaje. Se "aprende a convivir conviviendo", fomentando conocimientos, habilidades y actitudes a través de experiencias cotidianas.
Considera que los conflictos son oportunidades de aprendizaje, priorizando estrategias pedagógicas para la resolución pacífica, el diálogo y la reflexión colectiva.
- **Enfoque de Derechos:** Reconoce a todos los integrantes de la comunidad escolar como sujetos de derecho. Se promueve la protección, promoción y ejercicio efectivo de los derechos humanos, especialmente de niños, niñas y adolescentes (NNA), basándose en la Convención sobre los derechos del Niño.
- **Enfoque Territorial:** Reconoce que las dinámicas de convivencia deben responder a las características propias del contexto local y sociocultural, valorando la identidad de la comunidad educativa y del entorno de Isla Negra.
- **Enfoque Participativo:** Fomenta la colaboración y participación activa de todos los actores educativos, especialmente de los estudiantes, en los procesos de toma de decisiones, fomentando el liderazgo democrático.
- **Enfoque de Género:** Busca garantizar igualdad de género, de oportunidades, trato, condiciones y relaciones no sexistas en el ámbito educativo, promoviendo relaciones basadas en el respeto mutuo y la equidad.

Dimensiones y Principios Clave

- **Ética y Cuidado:** La ética es la dimensión central, promoviendo la empatía, justicia y colaboración.



- **Inclusión:** Reconoce la diversidad como una riqueza y busca el respeto y la igualdad en todas las prácticas.
- **Gestión de la Convivencia:** Se enfoca en la resolución pacífica de conflictos, la mediación y el diálogo en lugar de la sanción punitiva.

OBJETIVO GENERAL

Promover una convivencia educativa basada en el buen trato, el respeto, la inclusión y la participación, mediante acciones formativas, preventivas y de gestión, que contribuyan al bienestar integral y al desarrollo socioemocional de todos los integrantes de la comunidad educativa.

OBJETIVO ESPECIFICOS:

1. Aplicación y análisis de diagnóstico socioemocional emanado por la Agencia de Calidad de la educación.
2. Promover conductas de bienestar con los distintos estamentos de la comunidad educativa.
3. Gestionar e implementar acciones dirigidas a la prevención del consumo de alcohol y drogas.
4. Promover la participación de estudiantes en temáticas de interés y formación ciudadana en un ambiente de respeto que valora la diversidad de opinión.
5. Fortalecer los vínculos entre los miembros de la comunidad y favorecer el sentido de pertenencia hacia la Escuela Poeta Neruda.
6. Mantener una comunicación fluida y constante entre los diversos integrantes de la comunidad escolar.
7. Mantener una comunicación fluida y constante con los diversos programas de la red.
8. Realizar seguimiento de casos de estudiantes y familias que han presentado alguna dificultad social, conductual, psicológica y/o emocional.
9. Promover una cultura preventiva en la comunidad escolar, entregando



información sobre vulneración de derechos, tipos de violencia, uso adecuado de redes sociales, entre otros.

10. Realizar contención emocional hacia los y las estudiantes y funcionarios de la comunidad educativa.

11. Establecer lineamientos curriculares el Taller Socioemocional (JEC), desde Primer a Octavo Año Básico.

RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MANTENER UNA BUENA CONVIVENCIA:

Dado que todas y todos los actores de la comunidad educativa deben estar comprometidos(as) en promover y propiciar una buena convivencia, es necesario especificar las responsabilidades que les competen a cada actor en la construcción de un ambiente escolar adecuado que favorezca un aprendizaje de calidad de nuestros estudiantes y un desarrollo integral como ser humano, para lo cual todos y todas debemos:

- Contribuir con las reflexiones, dichos y acciones que cada estudiante realiza en relación al ejercicio cotidiano de una convivencia respetuosa y solidaria entre los miembros de la comunidad educativa.
- Relacionarse de forma respetuosa con todos los miembros de la comunidad escolar.
- Velar por el cumplimiento de las normas que regulan una sana convivencia escolar.

RESPONSABILIDADES DE LOS y LAS ESTUDIANTES PARA MANTENER UNA BUENA CONVIVENCIA:

- Mantener y practicar los valores pro-sociales, como el ser atentos y respetuosos con todas las personas con quienes interactúan en su diario vivir.
- Cumplir con las normas del establecimiento señaladas en el reglamento interno.



- Cuidar la infraestructura, los bienes y los materiales de los distintos espacios de la escuela, como lo son: sala de enlaces, CRA, comedor, auditorio, salas de clases, mobiliario, áreas verdes, etc.

RESPONSABILIDADES DE LOS Y LAS DOCENTES PARA MANTENER UNA BUENA CONVIVENCIA:

- Propiciar un ambiente de trabajo respetuoso al interior del aula a través de una comunicación directa y afable con los(as) estudiantes.
- Promover la tolerancia y aceptación de las diferencias individuales y el ritmo de aprendizaje de cada estudiante.
- Procurar un clima armónico tanto entre pares como con otros estudiantes, apoderados y actores de la comunidad educativa.
- Aplicar el procedimiento interno de manejo de conflictos.

Además, el **PROFESOR JEFE** asumirá otras responsabilidades que ayuden a reforzar el desarrollo de la convivencia educativa:

- Consensuar y elaborar en conjunto con el grupo curso normas de funcionamiento y convivencia al interior del aula, en concordancia con el reglamento interno de la escuela y mantenidas en un lugar visible al interior del aula común.

Identificar de forma oportuna las situaciones problemáticas que estén sucediendo en su curso y derivarlas al equipo de convivencia, quienes deben otorgar el apoyo pertinente para cada caso o situación emergente.

RESPONSABILIDADES DE LOS Y LAS APODERADOS(AS) PARA MANTENER UNA BUENA CONVIVENCIA:

- Asistir oportuna y puntualmente a las reuniones de apoderados y demás citaciones que realicen los directivos, docentes, asistentes de la educación y otros profesionales de la comunidad escolar.
- Mantenerse informados sobre el proceso de pedagógico, conductas y emociones que el estudiante va teniendo durante el año escolar.



RESPONSABILIDADES DE LOS Y LAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARA MANTENER UNA BUENA CONVIVENCIA:

- Participar y supervisar el ejercicio de una convivencia respetuosa entre los(as) estudiantes y hacia los miembros de la comunidad educativa en los diversos espacios de interacción, de forma presencial y remota.
- Respetar los acuerdos y procedimientos frente a conflictos entre los actores de la comunidad educativa.
- Mantener una comunicación constante con el/la profesor(a) jefe y profesores de asignatura para ejecutar acciones coordinadas en beneficio de los(as) estudiantes.



PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES EN BASE A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

OBJETIVO 1:

Aplicación y análisis de diagnóstico socioemocional emanado por la Agencia de Calidad de la educación.

Actividad	Responsables	Fechas	Medio verificador
Aplicación del Diagnóstico DIA a estudiantes de 4° a 8° básico. Inicial, Intermedio, Cierre.	Equipo de Convivencia	Marzo y Abril Junio Julio Noviembre Diciembre	Informe de los resultados del diagnóstico.
Análisis de los resultados del DIA con curso. (Estudiantes y Apoderados)	Equipo de Convivencia	Mayo Agosto Diciembre	Planificación de Actividad en Taller Socioemocional Díptico o Tríptico informativo.
Emitir sugerencias al docente jefe, en base a resultados del análisis del DIA (fortalezas y debilidades) para fortalecer el desarrollo de habilidades socioemocionales en Taller JEC	Equipo de Convivencia Educativa	Mayo Agosto Diciembre	Actas de Coordinaciones



OBJETIVO 2:

Promover conductas de bienestar con los distintos estamentos de la comunidad educativa.

Actividad	Responsables	Fechas	Medio verificador
Realizar actividades de mutuo cuidado de forma periódica a funcionarios. (Ver Anexo)	Equipo de Gestión. Equipo de Convivencia Educativa.	Marzo a Diciembre	Registro de intervenciones o actividades realizadas. Lista de asistencia. Invitaciones emitidas por plataforma. Imágenes
Gestionar actividades de Autocuidado con instituciones externas	Encargado de Convivencia Escolar. Equipo de Gestión	Agosto a Diciembre	Registro de intervenciones o actividades realizadas. (imágenes u otros). Lista de asistencia.
Implementar Plan para la vida activa y saludable.	Docente de Educación Física asignado	Abril a Diciembre	Plan para la vida activa y saludable. Fotos y asistencia a las actividades. Planificación de actividades
Implementación de estamento de Bienestar y Salud.	Comité Paritario Equipo de Gestión	Enero a Diciembre	Registro de casos. Acta acuerdo de escuela.



OBJETIVO 3:

Gestionar e implementar acciones dirigidas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.

Actividad	Responsables	Fechas	Medio verificador
Gestionar reuniones y actividades con el programa SENDA	Encargado de Convivencia Escolar	Marzo Abril Agosto Septiembre	Acta de Reuniones con la RED. Bitácora de acciones
Articulación con instituciones de seguridad. (Carabineros y Policía de Investigaciones)	Encargado de Convivencia	Abril - Diciembre	Presentación e Imagen de las charlas
Implementar actividades dirigidas a la prevención de consumo de alcohol y otras drogas	Profesores jefes de cada curso	Agosto a Noviembre	Cuadernillos de trabajo. Registro del trabajo realizado.

OBJETIVO 4:

Promover la participación de estudiantes en temáticas de interés y formación ciudadana en un ambiente de respeto que valora la diversidad de opinión.

Actividad	Responsables	Fechas	Medio verificador
Proceso Eleccionario Centro de Estudiantes.	Equipo de Convivencia Educativa	Abril	Listado de candidatos. Reglamento Interno CC.EE.



Generar reuniones quincenales del Centro de Estudiantes.	Equipo de Convivencia Educativa	Marzo a Diciembre	Acta de reuniones
Otorgar espacios de encuentro entre estudiantes y profesores para expresar sus inquietudes.	Equipo De Gestión. Equipo de Convivencia Educativa.	Abril a Diciembre	Acta de reuniones Consejo Escolar y/o de consejo de profesores.
Participar en la planificación y organización de actividades de escuela: Aniversario, Día del Estudiante, Día del Niño, etc.	Equipo De Gestión. Equipo de Convivencia Educativa.	Mayo Agosto Noviembre	Acta de reuniones Imágenes u otros
Participación en Consejo Consultivo Comunal NNA.	Equipo de Convivencia Educativa.	Marzo a Diciembre	Invitaciones y Autorizaciones.



OBJETIVO 5:

Fortalecer los vínculos afectivos entre los miembros de la comunidad y favorecer el sentido de pertenencia hacia la escuela Poeta Neruda.

Actividad	Responsables	Fechas	Medio verificador
Realizar entrevistas a estudiantes y apoderados nuevos en la escuela.	Profesoras/es jefes de cada curso. Asistente social	Marzo a Diciembre	Ficha de Entrevistas
Creación de Material para conmemorar fechas relevantes inherentes a Convivencia Educativa.	Equipo de Convivencia Educativa.	Marzo a Diciembre	Diario Mural Afiches informativos.
Realización de entrevistas a estudiantes que han presentado desmotivación escolar	Profesores jefes. Equipo de Convivencia Educativa.	Marzo a Diciembre	Ficha de Entrevistas
Colaboración y participación en diversas actividades programadas por la comunidad educativa.	Equipo de Convivencia Educativa.	Marzo a Diciembre	Imágenes u otros Listado de participación.
“Conociendo a mis estudiantes”. Docente Líder. (ver Anexo)	Profesor Jefe	Marzo a Diciembre	Bitácora del Docente Líder. Registro de entrevistas.



OBJETIVO 6:

Mantener una comunicación fluida y constante entre los diversos integrantes de la comunidad escolar.

Actividad	Responsables	Fechas	Medio verificador
Participar en reuniones del Equipo de Gestión para coordinar actividades y funcionamiento del establecimiento.	Equipo de Gestión	Marzo a Diciembre	Acta de reuniones.
Participación de reuniones de apoderados.	Equipo de Gestión. Profesores Jefes. Convivencia Educativa.	Marzo a Diciembre	Pauta de reuniones.
Realización de reuniones con el Centro de Estudiantes.	Equipo Convivencia Educativa.	Abril a Diciembre	Acta de reuniones.
Participación en reuniones técnicas con docentes, coordinadora PIE, Utps, Inspección.	Convivencia Educativa.	Marzo a Diciembre.	Acta de reuniones.
Coordinaciones semanales con docentes jefes de cursos. (Ver anexo)	Convivencia Educativa.	Marzo a Diciembre.	Acta de Coordinaciones.



OBJETIVO 7:

Mantener una comunicación fluida y constante entre los diversos integrantes de la red.

Actividad	Responsables	Fechas	Medio verificador
Reuniones periódicas con las redes y programas comunales vinculados al trabajo con NNA.	Encargado de Convivencia Educativa. Profesionales del Equipo.	Marzo a Diciembre	Acta de reuniones.
Participación, en la medida de lo posible, en eventos programados por las redes comunales y/o provinciales relacionadas al trabajo con NNA.	Equipo de Convivencia Educativa	Marzo a Diciembre	Convocatorias

OBJETIVO 8:

Realizar seguimiento de casos de estudiantes y familias que han presentado alguna dificultad social, conductual, psicológica y/o emocional.

Actividad	Responsables	Fechas	Medio verificador
Recepción de las derivaciones realizadas por los funcionarios del establecimiento.	Encargado de Convivencia Educativa.	Marzo a Diciembre	Ficha de derivaciones
Realizar entrevista a Padres y apoderados para	Equipo de Convivencia	Diciembre	Bitácora de registro



recopilar antecedentes del caso.	Educativa.		
Realizar trabajo individual con los estudiantes derivados.	Equipo de Convivencia Educativa.	Marzo a Diciembre	Bitácora de registro.
Realizar reporte a los diferentes profesores sobre el proceso.	Equipo de Convivencia Educativa.	Marzo a Diciembre	Bitácora de registro. Informe entregado a docente y dirección del establecimiento.

OBJETIVO 9:

Promover una cultura preventiva en la comunidad escolar, entregando información sobre vulneración de derechos, tipos de violencia, uso adecuado de redes sociales, entre otras.

Actividad	Responsables	Fechas	Medio verificador
Creación de folletos y videos formativos y preventivos.	Equipo de Convivencia Educativa.	Marzo Diciembre	Folletos y afiches. Videos PPT
Participación en reuniones de apoderados promoviendo la prevención de conflictos y malos tratos.	Equipo de Convivencia Educativa.	Marzo Diciembre	Registro de asistencia de apoderados a reunión.
Realización de Talleres o intervenciones a estudiantes y a funcionarios en	Equipo de Convivencia Educativa.	Marzo Diciembre	Material utilizado. Imágenes. Registro de Firmas de participación de



temáticas inherentes al desarrollo evolutivo, convivencia , sexualidad y afectividad, uso de RR.SS. etc.			funcionarios.
--	--	--	---------------

OBJETIVO 10:

Realizar contención emocional a los y las estudiantes y a funcionarios comunidad educativa.

Actividad	Responsables	Fechas	Medio verificador
Adaptación de un Espacio de Acogida (de calma) en Oficina de Convivencia Educativa, donde estudiantes y funcionarios puedan expresar emociones, inquietudes o situaciones personales.	Equipo de Convivencia Educativa.	Marzo	Imágenes de “Espacio de acogida”.
Atención y escucha activa a estudiantes y funcionarios que presenten necesidades emocionales.	Equipo de Convivencia Educativa.	Marzo a Diciembre	Registro de “atención” cuando corresponda. (solo si es necesario la intervención de un profesional o derivación a especialista)
Vinculación con redes externas para fortalecer la respuesta frente a necesidades	Equipo de Convivencia Educativa.	Marzo a Diciembre	Informe de acción realizada y sugerencia de intervención de



socioemocionales.			profesional especialista.
Detección oportuna de situaciones o conductas de riesgo.	Equipo Directivo. Equipo de Convivencia Educativa. Docentes	Marzo a Diciembre	Registro de situaciones detectadas.

OBJETIVO 11:

Establecer lineamientos curriculares del Taller Socioemocional (JEC), desde Primer a Octavo Año Básico.

Actividad	Responsables	Fechas	Medio verificador
Elaboración de lineamientos curriculares, con Unidades de Aprendizaje, objetivos de aprendizaje y sugerencias de temáticas para el Taller Socioemocional.	Equipo de Convivencia Educativa	Marzo	Lineamientos Curriculares del Taller Socioemocional
Colaboración, con el Docente Jefe, en la implementación del currículo socioemocional en el curso.	Equipo de Convivencia Educativa Profesor Jefe	Marzo a Diciembre	Registro curricular en Lirmi



HORARIO EQUIPO DE CONVIVENCIA EDUCATIVA 2026

Dupla 1° ciclo y NT1
PS. Fabian Alviz: NT1, 1°, 2°, 3° y 4°
TS. Lorena Galdames: NT1, 1°, 2°, 3° y 4°

Dupla 2° ciclo y NT2
PS. Carolina Cantillana: NT2, 5°, 6°, 7° y 8°
TS. Nicole Duarte: NT2, 5°, 6°, 7° y 8°

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1		SOCIOEMOCIONAL 1° BÁSICO	COORDINACIÓN DOCENTE NT1	COORDINACIÓN DOCENTE 5° BÁSICO	
2		SOCIOEMOCIONAL 1° BÁSICO	COORDINACIÓN DOCENTE NT1	SOCIOEMOCIONAL 7° BÁSICO	
3	COORDINACIÓN DOCENTE 2° BÁSICO	SOCIOEMOCIONAL 2° BÁSICO	COORDINACIÓN DOCENTE 7° BÁSICO	COORDINACIÓN DOCENTE 5° BÁSICO	SOCIOEMOCIONAL 8° BÁSICO
4	COORDINACIÓN DOCENTE 2° BÁSICO	SOCIOEMOCIONAL 2° BÁSICO	COORDINACIÓN DOCENTE 7° BÁSICO	COORDINACIÓN DOCENTE 3° BÁSICO	SOCIOEMOCIONAL 8° BÁSICO
5	COORDINACIÓN DOCENTE 4° BÁSICO	COORDINACIÓN DOCENTE 1° BÁSICO		COORDINACIÓN DOCENTE 6° BÁSICO	COORDINACIÓN DOCENTE 8° BÁSICO
6	COORDINACIÓN DOCENTE 4° BÁSICO	SOCIOEMOCIONAL 3° BÁSICO		SOCIOEMOCIONAL 5° BÁSICO	
-	ALMUERZO	COORDINACIÓN DOCENTE 1° BÁSICO		COORDINACIÓN DOCENTE 6° BÁSICO	COORDINACIÓN DOCENTE 8° BÁSICO
7		SOCIOEMOCIONAL 3° BÁSICO		SOCIOEMOCIONAL 5° BÁSICO	
8		COORDINACIÓN DOCENTE 1° BÁSICO	COORDINACIÓN DOCENTE NT2	SOCIOEMOCIONAL 6° BÁSICO	
9		SOCIOEMOCIONAL 4° BÁSICO	COORDINACIÓN DOCENTE NT2	SOCIOEMOCIONAL 6° BÁSICO	
10			GPT	REUNIÓN EQUIPO CONVIVENCIA	
			GPT	REUNIÓN EQUIPO CONVIVENCIA	



ANEXOS



COORDINACIONES ENTRE DOCENTES JEFES Y EQUIPO DE CONVIVENCIA



2026



La Escuela Poeta Neruda de Isla Negra ha notado la gran dificultad y problemática a nivel socioemocional que ha presentado nuestra comunidad educativa, es por esto por lo que se decidió por parte del equipo de gestión y DAEM El Quisco, la necesidad y otorgar 2 horas de coordinación al docente jefe con el Equipo de Convivencia Educativa.

Al contar con 2 horas el Docente Jefe tendrá apoyo y colaboración para ayudar a gestionar, solucionar y prevenir diferentes situaciones o casos que afecten a la convivencia escolar, es por esto por lo que para la atención con el docente jefe siempre constara con un/a trabajador/a social y un psicólogo/a y en casos que se requiera con el Coordinador de Convivencia Educativa.

Objetivos General:

Promover un entorno educativo inclusivo y seguro, mediante el fortalecimiento de la colaboración entre el equipo de convivencia y los docentes jefes, con el fin de impulsar el desarrollo socioemocional y académico de los estudiantes.

Objetivos específicos:

- Fomentar un ambiente escolar seguro, respetuoso y acogedor para toda la comunidad educativa.
- Prevenir y abordar situaciones puntuales de conductuales o emocionales.
- Promover la participación activa y positiva de los estudiantes en la vida escolar.
- Fortalecer la comunicación y colaboración entre los miembros de la comunidad escolar.



Responsables:

Integrantes del Equipo de convivencia Escolar y docentes jefes

Cronograma de acciones:

1. Diagnóstico de la situación actual de convivencia escolar en el centro educativo

Diagnóstico integral del aprendizaje – Socioemocional.

- **Responsables:** Equipo de Gestión (Encargado de convivencia Escolar)
- **Plazo:** Diagnóstico de inicio - proceso – Cierre.

2. Diseño e implementación de cronograma de tema mensual y horarios de trabajo en convivencia escolar para el/la Docente jefe.

- **Responsables:** Encargado de convivencia - UTP.
- **Plazo:** Mes de Marzo

3. Sensibilización y formación en convivencia escolar para los estudiantes.

Talleres y charlas asociadas a las problemáticas de cada curso.

- **Responsables:** Equipo de convivencia escolar y Docente jefe.
- **Plazo:** Mes de abril a diciembre.

4. Horarios estipulados de coordinación del equipo de convivencia y docentes jefes.

- **Plazo:** Marzo
- **Responsable:** Equipo de Gestión



5. Evaluación de actividades, gestión y coordinación de convivencia escolar y ajuste de medidas en consecuencia.

- **Responsables:** Equipo de convivencia escolar y docente jefe.
- **Plazo:** Julio y diciembre.

6. Mejora en canales de comunicación entre la comunidad educativa (canales formales de información) y entrega a tiempo de responsables en actividades importantes en el establecimiento educacional.

- **Responsable:** Equipo de gestión
- **Plazo:** Marzo.



Programa de Tutoría Integral



2026



1. Introducción

El presente Programa de Tutoría Integral tiene como propósito establecer un sistema formal de acompañamiento y apoyo personalizado para estudiantes de enseñanza básica que presenten dificultades conductuales, socioemocionales, pedagógicas y de interacción social dentro del establecimiento educacional.

La tutoría se concibe como una estrategia institucional preventiva y formativa que busca fortalecer el vínculo entre los estudiantes y un adulto significativo dentro de la comunidad educativa. Este adulto, denominado docente tutor, cumple un rol de acompañamiento cercano y permanente, actuando como referente protector y orientador del estudiante durante su proceso escolar.

Este programa busca fortalecer la permanencia escolar, mejorar la convivencia y promover el bienestar integral de los estudiantes, mediante un trabajo coordinado entre docentes, familia y equipos de apoyo.

2. Marco Normativo

El Programa de Tutoría Integral se fundamenta en la normativa vigente del sistema educativo chileno orientada a la protección de los estudiantes y la promoción de una sana convivencia escolar.

Entre los principales marcos normativos se consideran:

- Ley sobre Garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescentes (Ley 21.430).
- Ley sobre Violencia Escolar (Ley 20.536).
- Política Nacional de Convivencia Escolar.
- Orientaciones para la Gestión de la Convivencia Escolar del Ministerio de Educación.
- Ley de Inclusión Escolar.



Este programa responde al deber de los establecimientos educacionales de promover entornos protectores y estrategias de acompañamiento que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes.

3. Fundamentación Pedagógica y Formativa

El Programa de Tutoría Integral se sustenta en un enfoque pedagógico centrado en la formación integral del estudiante, entendiendo que el proceso educativo no solo implica el desarrollo cognitivo, sino también el desarrollo socioemocional, conductual, valórico y de bienestar personal, en coherencia con los principios del sistema educativo chileno.

De acuerdo con la Ley General de Educación N° 20.370, la educación tiene como finalidad el desarrollo pleno de la persona en todas sus dimensiones. En este marco, la tutoría se configura como una estrategia pedagógica que:

- Promueve el desarrollo personal y social de los estudiantes.
- Atiende la diversidad de necesidades educativas, emocionales y sociales.
- Favorece trayectorias educativas inclusivas y significativas.

Este enfoque reconoce que los aprendizajes se ven profundamente influenciados por el bienestar emocional y las condiciones de convivencia escolar.

El desarrollo integral de los estudiantes requiere que los establecimientos educacionales implementen estrategias preventivas que permitan detectar y acompañar tempranamente a aquellos estudiantes que enfrentan dificultades en su proceso educativo.

La figura del Docente Tutor se concibe como un adulto significativo dentro del entorno escolar que promueve el vínculo, la confianza y la orientación permanente del estudiante.



La evidencia educativa demuestra que la presencia de un adulto referente dentro del establecimiento contribuye a mejorar la adaptación escolar, fortalecer habilidades socioemocionales y disminuir factores de riesgo asociados al fracaso escolar o conflictos de convivencia.

La tutoría educativa permite:

- Generar vínculos de confianza.
- Detectar tempranamente situaciones de riesgo.
- Apoyar el desarrollo de habilidades socioemocionales.
- Favorecer la permanencia y participación escolar.
- Promover el sentido de pertenencia a la comunidad educativa.

En este contexto, el docente tutor se transforma en un referente adulto que acompaña al estudiante en su trayectoria escolar, brindando apoyo, orientación y seguimiento permanente.

4. Objetivo General

Implementar un sistema institucional de tutoría que permita brindar acompañamiento integral a estudiantes que presenten dificultades conductuales, socioemocionales, pedagógicas o de interacción social, favoreciendo su bienestar, desarrollo personal y trayectoria educativa dentro del establecimiento.

5. Objetivos Específicos

- a. Identificar tempranamente a estudiantes que requieran apoyo integral.
- b. Establecer un vínculo significativo entre el estudiante y un docente tutor.
- c. Fortalecer habilidades socioemocionales y conductuales positivas.
- d. Apoyar el proceso pedagógico y la organización escolar del estudiante.
- e. Coordinar acciones de apoyo entre familia, docentes y equipos de apoyo.
- f. Realizar seguimiento sistemático del proceso tutorial del estudiante.



6. Población Objetivo

El programa está dirigido a estudiantes desde primero a octavo año básico que presenten alguna de las siguientes características:

- Dificultades conductuales o disciplinarias.
- Problemas de convivencia con pares.
- Dificultades socioemocionales.
- Retraso pedagógico significativo.
- Ausentismo reiterado.
- Situaciones familiares complejas.
- Necesidad de apoyo en habilidades sociales.

6. Perfil del Docente Tutor

El docente tutor será un docente de la Escuela que asumirá el rol de acompañamiento y seguimiento del estudiante.

Competencias esperadas:

- Empatía y habilidades socioemocionales.
- Capacidad de escucha activa.
- Habilidades de mediación.
- Compromiso con el bienestar estudiantil.
- Responsabilidad en el seguimiento y registro de información.

El Docente Tutor se transforma en un adulto referente para el estudiante, estableciendo un vínculo de confianza y apoyo permanente.

7. Funciones del Docente Tutor

Las principales funciones del docente tutor serán:

- a. Acompañamiento Personal
 - Realizar entrevistas periódicas con el estudiante.



- Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales.
- Orientar en la resolución de conflictos.

b. Seguimiento Académico

- Revisar avances académicos.
- Coordinar apoyo pedagógico cuando sea necesario.

c. Articulación Institucional

- Coordinar con profesor jefe.
- Mantener comunicación con el equipo de convivencia escolar.
- Participar en reuniones de seguimiento.

d. Vinculación con la Familia

- Informar avances o dificultades.
- Promover el compromiso familiar con el proceso educativo.

8. Etapas de Implementación del Programa

a. Detección

Identificación del o la estudiante a ser beneficiario/a del programa mediante observación y sugerencia de profesor jefe , docentes de asignatura, reportes de convivencia escolar, bajo rendimiento académico u otros.

b. Derivación

El o la estudiante es derivado/a formalmente al programa mediante ficha de derivación, determinando claramente razones de ésta.

c. Asignación de Tutor

El equipo de Convivencia Educativa asigna un o una docente tutor considerando disponibilidad y vínculo con el o la estudiante.

d. Aceptación del Programa por parte de Apoderado y Estudiante

Se cita a apoderado por parte de Convivencia Educativa , entregando información y beneficios del Programa de Tutoría Integral, registrándose aceptación formal por parte del apoderado en Ficha de Aceptación / Autorización. En la sesión con estudiante, éste confirma aceptación del Programa.



e. Diagnóstico Inicial

En entrevista del Docente Tutor con Apoderado , se levanta información sobre situación académica, socioemocional y familiar del estudiante.

f. Plan de Acompañamiento

Se elabora un plan de apoyo individual simple con metas específicas de acuerdo al diagnóstico realizado.

g. Seguimiento

El o la Docente tutor realiza sesiones periódicas con el o la estudiante y registrando avances, en Bitácora.

h. Evaluación

Se revisa el progreso del o la estudiante y se determinan ajustes o cierre del proceso. Se realizará una evaluación finalizado el primer semestre y al finalizar el año académico.

9. Estrategias de Intervención Tutorial

El programa contempla diversas estrategias de intervención orientadas al desarrollo integral del estudiante:

- Estrategias Socioemocionales
 - Conversaciones reflexivas.
 - Refuerzo positivo.
 - Desarrollo de habilidades sociales.
- Estrategias Pedagógicas
 - Apoyo en hábitos de estudio.
 - Organización del tiempo escolar.
 - Coordinación con docentes de asignatura.
- Estrategias de Integración Social
 - Mediación entre pares.
 - Participación en actividades escolares.
 - Promoción del trabajo colaborativo.



10. Instrumentos de Registro

Para la implementación del programa se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Ficha de derivación al programa.
- Ficha de Aceptación del programa. (de parte del apoderado y estudiante)
- Ficha de diagnóstico inicial.
- Plan de acompañamiento individual.
- Registro de sesiones de tutoría.(Bitácora)
- Informe de Calificaciones Parciales
- Informe de avance semestral.
- Informe final anual.

11. Evaluación del Programa

La evaluación del programa considerará indicadores cualitativos y cuantitativos tales como:

- Disminución de conductas disruptivas.
- Mejora en la asistencia escolar.
- Mejora en la convivencia con pares.
- Progreso en el rendimiento académico.
- Mayor participación del estudiante en actividades escolares.
- Otros que el o la Docente Tutor considere.

La evaluación se realizará semestral y anualmente por el Equipo de Convivencia Educativa junto al Docente Tutor y de acuerdo al Informe emitido por éste.

La evaluación permitirá realizar ajustes que fortalezcan el funcionamiento del programa en años posteriores.



13. Cronograma Anual de Implementación

Marzo: Identificación de estudiantes y asignación de tutores.
Diagnóstico inicial y elaboración de planes de acompañamiento.

Abril a Diciembre: Desarrollo de tutorías y seguimiento mensual.

Julio: Evaluación intermedia o semestral

Diciembre: Evaluación final y cierre del proceso.

14. Equipo Responsable

Encargado de Convivencia Educativa

Docentes tutores

Equipo Psicosocial (psicólogo y trabajador social)

Equipo de integración escolar si corresponde

15. Cierre

El Programa de Tutoría Integral constituye una herramienta clave para fortalecer el acompañamiento educativo y socioemocional de los estudiantes, permitiendo generar condiciones institucionales que favorezcan su bienestar, desarrollo personal y éxito escolar.

La implementación sistemática de este programa contribuye a consolidar una cultura escolar basada en el cuidado, la inclusión, la prevención y la responsabilidad compartida en la formación de niños y niñas.



DOCENTE LÍDER



2026



1. Fundamentación

El Programa de Docente Líder se implementa como una estrategia institucional que fortalece el rol del Profesor Jefe como principal referente formativo de su curso, permitiendo el acompañamiento integral de todos los estudiantes.

A diferencia del Programa de Tutorías, que focaliza su intervención en estudiantes con necesidades específicas, el presente programa tiene un carácter universal, orientado a generar vínculos significativos, monitorear trayectorias escolares y prevenir situaciones de riesgo.

Se concibe al Profesor Jefe como un agente clave en la promoción del bienestar, la inclusión y la mejora de los aprendizajes, a través de una atención sistemática que considera dimensiones académicas, socioemocionales, actitudinales y de convivencia.

Este programa se enmarca en la normativa vigente del sistema educativo chileno, especialmente en:

- Ley N° 20.370 (Ley General de Educación)
- Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar
- Política Nacional de Convivencia Escolar
- Ley N° 21.430. Ley sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.
- Decreto N° 67/2018 (Evaluación, Calificación y Promoción)
- Orientaciones del Ministerio de Educación sobre rol del Profesor Jefe
- Circular de la Superintendencia de Educación sobre convivencia y gestión escolar.



2. Objetivo General

Fortalecer el rol del Profesor Jefe (Docente Líder) como referente significativo en la formación integral de los estudiantes, mediante acciones sistemáticas de acompañamiento académico, socioemocional y conductual que permitan conocer sus necesidades, fortalecer su desarrollo integral y anticipar situaciones de riesgo.

3. Objetivos Específicos

1. Detectar oportunamente necesidades académicas, socioemocionales y conductuales de los estudiantes.
2. Implementar estrategias de apoyo y seguimiento individual y grupal.
3. Fortalecer habilidades socioemocionales y de convivencia escolar.
4. Coordinar acciones con equipos internos (PIE, Convivencia, UTP).
5. Vincular a las familias en el proceso educativo de sus hijos.
6. Promover el desarrollo de actitudes responsables y autónomas en los estudiantes.

4. Principios Orientadores

- Universalidad: se espera que todos los estudiantes sean atendidos, no solo quienes presentan dificultades.
- Prevención: foco en evitar problemáticas antes de su aparición.
- Vinculación significativa: fortalecimiento del vínculo profesor-estudiante.
- Enfoque formativo: prioriza el desarrollo personal por sobre lo punitivo.
- Complementariedad: no reemplaza al Programa de Tutorías, sino que lo articula.



5. Perfil del Docente Líder (Características esperadas)

El Docente Líder deberá:

- Ser un referente cercano, empático y confiable.
- Poseer habilidades de mediación y resolución de conflictos.
- Aplicar estrategias de contención emocional básica.
- Mantener comunicación efectiva con estudiantes, familias y equipo educativo.
- Resguardar la confidencialidad y el interés superior del niño/a.

6. Estrategias de Implementación

El Programa se desarrolla en dos horas semanales asignadas al Profesor Jefe, donde podrá realizar:

6.1 Atención Individual de Estudiantes

- Entrevistas planificadas o emergentes.
- Seguimiento individual
- Espacio de escucha activa

6.2 Apoyos Grupales

- Desarrollo socioemocional
- Convivencia escolar
- Formación valórica
- Resolución de conflictos

6.3 Citación de Apoderados

El docente líder podrá citar apoderados , solo cuando:

- Existan dificultades académicas persistentes.
- Se detecten situaciones socioemocionales relevantes.



- Se presenten conductas que afecten la convivencia.

6.4 Coordinación con Convivencia Educativa (en otras horas asignadas)

- Reuniones de coordinación semanal:
 - Equipo de Convivencia Educativa , donde informará aspectos relevantes del funcionamiento y dinámica del grupo curso y estudiantes en particular, que interfieran el proceso de aprendizaje.
 - Si fuese necesario , podría generarse una coordinación con otro(s) estamento(s) de la Escuela.

7. Tipos de Atención a Estudiantes

7.1 Atención Preventiva (Universal)

- Conversaciones de conocimiento personal
- Intereses, motivaciones, expectativas
- Clima emocional
- Integración en el curso

7.2 Atención Focalizada

- Dificultades académicas
- Problemas conductuales
- Situaciones socioemocionales
- Desmotivación escolar

7.3 Atención de Seguimiento

- Estudiantes previamente entrevistados
- Monitoreo de acuerdos
- Evaluación de avances.



8. Cobertura de Atención

El Docente Líder deberá:

- ✓ Entrevistar progresivamente a todos los estudiantes del curso durante el año escolar. (Ideal)
- ✓ Priorizar según necesidades emergentes
- ✓ Mantener seguimiento de casos que lo requieran

Importante:

No se limita a estudiantes con problemáticas, sino que incluye también:

- Estudiantes con buen desempeño
- Estudiantes sin dificultades visibles
- Estudiantes que requieran orientación o contención puntual.

9. Articulación con Programa de Tutorías

Docente Líder (Profesor Jefe)	Programa de Tutorías
Cobertura universal	Cobertura focalizada
Prevención	Intervención especializada
Entrevistas breves	Intervenciones sistemáticas
Conocimiento general del estudiante	Apoyo intensivo

- El Profesor Jefe detecta y deriva cuando es necesario.
- El Programa de Tutorías interviene en profundidad.



10. Registro y Evidencia

El Docente Líder deberá mantener:

- Registro de entrevistas a estudiantes.
- Registro entrevistas a apoderados, cuando corresponda.
- Bitácora de acciones realizadas.

11. Evaluación

Indicadores de Logro

- 100% de estudiantes entrevistados al menos una vez al año. (Ideal)
- Mejora en clima de aula.
- Disminución de conflictos.
- Aumento en participación estudiantil.
- Detección oportuna de casos complejos.

Instrumentos:

- Encuestas de percepción del clima escolar aplicada a estudiantes del curso.
- Registro de Observaciones de estudiantes, en Lirmi
- Registro de Entrevistas.



Estrategia de Cuidado Mutuo para Funcionarios Escuela Poeta Neruda de Isla Negra



2026



1. Antecedentes

El autocuidado de los funcionarios de establecimientos educacionales es un factor clave para la prevención del estrés laboral, el desgaste profesional (burnout) y los riesgos psicosociales. La implementación de actividades artísticas, deportivas y recreativas favorece el bienestar físico, emocional y social, fortaleciendo además el clima laboral y la convivencia entre pares.

Este programa se enmarca en las **Orientaciones de Salud Mental y Autocuidado del MINEDUC**, y las recomendaciones de la **Superintendencia de Educación** sobre bienestar laboral.

2. Objetivo General

Promover el autocuidado integral de los funcionarios de la Escuela Poeta Neruda de Isla Negra mediante actividades artísticas, deportivas y recreativas sistemáticas que contribuyan a mejorar la salud física, mental y el clima laboral.

3. Objetivos Específicos

- Fomentar hábitos de vida activa y saludable en los funcionarios.
- Reducir el estrés laboral y fortalecer la salud mental.
- Potenciar la convivencia positiva y el trabajo en equipo.
- Generar espacios de recreación, distensión y bienestar emocional.
- Prevenir enfermedades laborales y riesgos psicosociales.

4. Destinatarios

- Docentes
- Asistentes de la educación
- Equipo directivo
- Profesionales de apoyo (PIE, convivencia escolar, etc.)



5. Metodología

- Participativa y voluntaria.
- Enfoque inclusivo, considerando distintas edades y condiciones físicas.
- Actividades adaptadas al contexto.
- Promoción del respeto, la colaboración y el autocuidado.

6. Actividades Artísticas, Deportivas y Recreativas

6.1 Actividad Anual

- Semana del Mutuo Cuidado del Funcionario.
Conformación de Alianzas integradas por funcionarios de la Escuela Poeta Neruda de Isla Negra.
Actividades y competencias diversas de tipo artísticas, deportivas y recreativas .

6.2 Actividades Deportivas Semanales

- Voleibol
Encuentro deportivo entre funcionarios de la Escuela Poeta Neruda de Isla Negra e invitados.
- Tenis
Práctica de Tenis, en dependencias de la Escuela. Singles, Dobles de acuerdo a asistentes.

6.3 Actividades Artísticas Semanales

- Banda “La Poeta Folk”
Banda conformada por funcionarios y apoderados de la Escuela Poeta Neruda de Isla Negra. Ensayos semanalmente en Auditorium de Escuela.



6.4 Actividades de Finalización de Año

- Actividades deportivas y recreativas.

En el mes de Diciembre, finalizados los Talleres Extraprogramáticos de los estudiantes, se realizarán actividades deportivas y recreativas con participación voluntaria de los funcionarios.

Los días serán confirmados con una semana de antelación dependiendo de las actividades propias del quehacer docente en este período de finalización. El horario de las actividades será entre las 17.00 y 18.00 horas.

7. Organización y Responsables

- **Equipo Directivo:** apoyo institucional y gestión de tiempos.
- **Encargado de Convivencia Educativa:** coordinación general.
- **Profesor/a de Educación Física (si corresponde):** apoyo técnico.

8. Recursos

- Espacios deportivos del establecimiento
- Material deportivo básico
- Música y parlantes
- Colchonetas
- Recursos humanos internos

9. Evaluación del Programa

- Registro de participación, cuando se requiera inscripción previa.
- Encuestas de satisfacción.
- Observación del clima laboral.
- Retroalimentación de los funcionarios.



10. Resultados Esperados

- Disminución del estrés laboral.
- Mayor sentido de pertenencia y cohesión de equipo.
- Mejora del clima laboral.
- Promoción de una cultura de autocuidado institucional.